INFORME COMPLEMENTARIO DE LA COMISION TECNICA Nº 16/2016

A: **PROF. DR. Rodolfo Perruchino Galeano,** Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción
DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**
FECHA: 10/10/2016
REFERENCIA: "Contratación Directa N° 18/2016 "Adquisición de recarga de extintores".

➢ ***Tabla comparativa de documentaciones:***

Item	Descripción	FIRE MASTERS SRL
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
2	Lista de precios	Cumple
3	Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple
4	Planilla de Plan de Entregas	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple
7	Calificación Legal, Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Art.40	Cumple
8	Declaración Jurada de la Niñez	Cumple
9	Constancia actualizada de la Declaración Jurada del IVA	Cumple
10	Constancia actualizada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	Cumple
11	Constancia del IPS	Cumple
12	Patente Municipal actualizada	Cumple
13	Certificado de Interdicción	Cumple
14	Certificado de Quiebras	Cumple
15	Contratos de los últimos 3 años y/o Constancias.	Cumple
16	Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
17	Constancia del RUC	Cumple
18	Poder Especial para firmar y representar a la Empresa	Cumple
19	Fotocopia de la Constitución de la Empresa	Cumple
20	Balance General correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015.	Cumple
21	Ratios Financieros correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.	Cumple
22	Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC	----------
23	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
24	Constancia del SIPE	Cumple

Considerando la Tabla Comparativa de documentaciones en la cual se detallan los Balances y Ratios Financieros, solicitados por la Convocante y que fueron establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por un error involuntario se transcribió incorrectamente los años solicitados, aclaramos que los balances y ratios financieros, presentados por el oferente, corresponden a los años 2013, 2014 y 2015 como se ha solicitado.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

C.P Jazmín Maidana	**Lic. Ana María Debattisti G.**	**Dr. Pánfilo R. Domínguez C.**	**Prof. Dr. Humberto Corbeta**
Jefe del Dpto. de Presupuesto	**Director Administrativo**	**Miembro no Docente del Consejo Directivo**	**Docente**